



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

8944

Aprobación inicial de la modificación núm. 11 de las normas subsidiarias de planeamiento de Santa Eulària des Riu. Exoneración de la necesidad de red de saneamiento en el núcleo de es figueràl. TM Santa Eulària des Riu

Por la presente se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación puntual nº 11 de las Normas Subsidiarias de Santa Eulària des Riu. Exoneración de la necesidad de red de saneamiento en el núcleo de Es Figueràl y documento ambiental estratégico incorporado a la misma.

SEGUNDO.- Remitir la documentación aprobada inicialmente a la Comisión de Medio Ambiente de les Illes Balears para la tramitación del correspondiente procedimiento de Evaluación ambiental estratégica simplificada.

TERCERO.- Someter a información pública, por un plazo de un mes, la documentación referenciada en el apartado primero mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un periódico de los de mayor difusión en les Illes Balears y en la página web municipal.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

CUARTO.- Solicitar informe a las administraciones o entes cuyas competencias pudieran verse afectadas por la presente modificación.

Asimismo, se informa que durante el plazo de exposición pública el expediente podrá consultarse en las oficinas del departamento municipal de obras y urbanismo sito en c/ Mariano Riquer Wallis número 4, 3ª planta, Santa Eulalia del Río, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas así como en la web municipal www.santaetulariadesriu.com.

Santa Eulalia del Río, 2 de agosto de 2017

El Alcalde

Vicente A. Marí Torres

